



Sagrados Corazones
Manquehue

CIRCULAR N° 57

Santiago, 27 de mayo de 2025

Proceso PAES y Acompañamiento Vocacional, Generación IV° 2025

Estimados padres, madres y apoderados de IV° medio:

Junto con saludarles y esperando que se encuentren bien, les informamos las fechas relativas al proceso PAES para la Admisión a la Educación Superior 2026:

- **Inscripción:** desde el lunes 02 de junio (9:00 hrs.) hasta el miércoles 23 de julio (13:00 hrs).
- **Publicación oferta definitiva de carreras, vacantes y ponderaciones, admisión 2026:** jueves 25 de septiembre de 2025.
- **Rendición de pruebas:** 01, 02 y 03 de diciembre de 2025.
- **Publicación de resultados:** lunes 05 de enero (8:00 hrs.) 2026.
- **Postulaciones:** lunes 05 al jueves 08 de enero 2026.
- **Resultados proceso de selección:** lunes 19 de enero 2026.
- **Proceso de matrícula, primera etapa:** 20 al 22 de enero 2026.
- **Proceso de matrícula, segunda etapa:** 23 al 29 de enero 2026.

La inscripción debe ser gestionada por cada familia y estudiante, pues requiere de información personal que cada familia conoce, además que este proceso implica un pago que debe realizarse de manera particular.

Para los detalles del proceso de inscripción para la PAES Regular, sugerimos ingresar al siguiente link: [Portal de Inscripción PAES Regular, Admisión 2026.](#)

PROCESO DE POSTULACIÓN PARA PAES CON AJUSTES:

El Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) dispone para aquellos postulantes que presenten alguna discapacidad o necesidad educativa especial un procedimiento para solicitar apoyos, y así participar en las pruebas de ingreso a la educación superior. Es decir, el DEMRE dispone de un procedimiento para que los/as estudiantes puedan solicitar ajustes, cuya documentación y parámetros para solicitarlos se encuentran en detalle [ACA](#) (hacer click en el enlace).

Los postulantes deben adjuntar el siguiente documento, indistintamente de la documentación que el DEMRE solicita, denominado "Informe del Establecimiento Educativo en formato DEMRE", cuyo formato obligatorio lo pueden encontrar en este [enlace](#).

Respecto a este **documento** que emana desde el Colegio, este se realizará **solamente a aquellos/as estudiantes que han recibido apoyo escolar de parte de los Departamentos de Orientación y Psicología y/o de Psicopedagogía e Integración**, quienes antes de la fecha de inscripción han realizado un trabajo de acompañamiento escolar. En este sentido, el DEMRE indica:

"Si el establecimiento no ha otorgado apoyos continuos desde al menos 3° medio (a excepción de diagnósticos de trastornos ansiosos y/o del ánimo), o estos no están vigentes al momento de realizar la solicitud de ajustes, o si se considera que no justifican adecuaciones para rendir las pruebas de acceso a la educación superior, se solicita encarecidamente a la dirección del colegio abstenerse de respaldar la información contenida en este informe. Puesto que, avalar información inexacta contravendría los criterios de equiparación de oportunidades".

En caso, de la necesidad de ajustes por cuadros emocionales, el DEMRE ha dispuesto lo siguiente:

Padre Damián de Veuster 2215, Vitacura
Santiago de Chile
colegio@ssccmanquehue.cl

www.scccmanquehue.cl



@ssccmanquehue



@ssccmanquehue



Sagrados Corazones
Manquehue

CIRCULAR N° 57

Santiago, 27 de mayo de 2025

“por cuadros emocionales, los certificados a presentar por el postulante debe tener al menos 6 meses de antigüedad. "Son condiciones asociadas a trastornos ansiosos y/o del ánimo, que si bien no constituyen en la normativa actual una discapacidad ni una NEE, se considera a la hora de definir apoyos, en la medida que exista **información robusta, con no más de 6 meses de antigüedad.** En estos casos usted también puede utilizar este Informe.”

Además el DEMRE podrá solicitar nuevos antecedentes al Colegio, como nosotros a ustedes como apoderados, para completar el informe antes descrito. Hay que considerar que para este año 2025, el DEMRE tendrá nuevos requisitos respecto a los profesionales que respaldan la solicitud de apoyos para la PAES. Para conocer más sobre estos requisitos, los podrás encontrar en el siguiente link [Requisitos de informes](#) .

Sobre este documento, los apoderados de los postulantes deberán solicitarlo al correo electrónico inclusiondemre@ssccmanquehue.cl, dentro de los siguientes periodos:

- Desde el miércoles 28 de mayo al lunes 16 de junio;
- Desde el lunes 07 al martes 15 de julio.

Toda solicitud presentada posterior al martes 15 de julio no podrá optar a la realización del **informe** escolar, pues el correo de recepción de dicha documentación será cerrado. Estos plazos toman en cuenta tanto el volumen de solicitudes como el tiempo de recopilación y elaboración de los informes, los cuales desde este año deben ser realizados a mano.

Es importante destacar que el DEMRE será la institución encargada de revisar los antecedentes de los postulantes y comunicar el rechazo o aprobación de los apoyos que entregará durante la prueba.

Canales oficiales de información:

- [Acceso Mineduc](#)
- [Portal de Inscripción PAES.](#)
- [DEMRE](#)
- [Calendario DEMRE.](#)

Cualquier duda o inquietud favor escribir al correo del Coordinador Académico de Tercer Ciclo, Ignacio Bustos: ignacio.bustos@ssccmanquehue.cl

Se despiden atentamente,

Jessica Quinteros R.
Directora de Tercer
Ciclo

Ignacio Bustos L.
Coordinador Tercer
Ciclo



@ssccmanquehue



@ssccmanquehue

Padre Damián de Veuster 2215, Vitacura
Santiago de Chile
colegio@ssccmanquehue.cl

www.sccmanquehue.cl



Sagrados Corazones
Manquehue

CIRCULAR N° 57

Santiago, 27 de mayo de 2025



@ssccmanquehue



@ssccmanquehue

Padre Damián de Veuster 2215, Vitacura
Santiago de Chile
colegio@ssccmanquehue.cl

www.sccmanquehue.cl